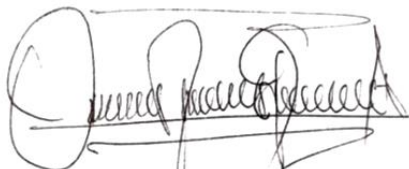


CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, febrero nueve (09) de dos mil veintitrés (2023), pasa a despacho de la señora Juez el presente proceso indicándole que, se recepcionó a través del correo electrónico institucional, oficios suscritos por el Banco GNB Sudameris y el Banco Scotiabank Colpatria, a través de los cuales informan que el aquí demandado no posee productos en dichas entidades financieras.

Sírvase proveer.



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina, Caldas, febrero nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 041

Proceso:	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación Nro.	17-653-40-89-001-2021-00117-00
Ejecutante:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO- CESCA
Ejecutado:	GUILLERMO LEÓN VALENCIA GONZÁLEZ

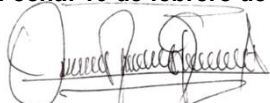
Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se incorporan al cuaderno de medidas cautelares los referidos oficios proveniente de las entidades financieras (Banco GNB Sudameris y el Banco Scotiabank Colpatria), y se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 16
Fecha: 10 de febrero de 2023



OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE
Secretario

Firmado Por:
Maria Luisa Taborda Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63bd209ff6b8b1b464c23f10e25deb7d819ecdaa628542c2efc5bf540605cb96**

Documento generado en 09/02/2023 03:05:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>